



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 73616

Que mediante providencia calendada once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ROSALVINA ESCAMILLA CÁCERES** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTROS**, radicado único No. **11001020500020240012800**, resolvió: “Concédase para ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación presentada por la parte actora contra el fallo del 7 de febrero de 2024, que declaró improcedente la acción de tutela. Por Secretaría, remítase el expediente a dicha Sala, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Acuerdo N° 006 de 2002 y lo contemplado en el artículo 2° Decreto 333 de 2021.....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **AYDE MARÍN PÁEZ, KAREN DAYANA MARIÑO Y TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 11001310501320180018701**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de marzo a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

Ci

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co